



SECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL

C-21

ERMITA DE SANTA CECILIA

DENOMINACIÓN	Ermita de Santa Cecilia	CATEGORÍA	Monumento de interés local		
SECCIÓN	Patrimonio Cultural	CATALOGACIÓN	Individualizada		
CLASE	BRL (Bien de Relevancia Local)	PROTECCIÓN GENERAL	<b>PARCIAL</b>		
DIRECCIÓN POSTAL	PD el Fondó nº14, 03640				
REFERENCIA CATASTRAL	1969001XH8516N				
COORDENADAS	UTM : 681775, 4256681		GPS: 38.439931, -0.917238		
TITULARIDAD	Iglesia Católica	Pública		Privada	X

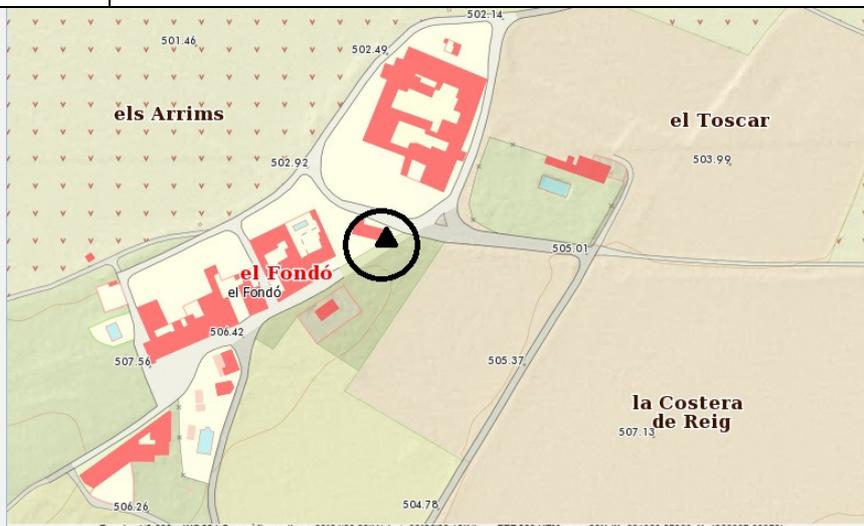
FOTOS



EMPLAZAMIENTO

Polígono

Parcela



CONDICIÓN DE BIEN DE RELEVANCIA LOCAL

<b>Justificación Legal</b>	Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano					
<b>Categoría</b>	Monumento Interés Local					
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>						
<p>Tenemos noticias de existencia de ermita en la pedanía del Hondón desde el siglo XVII a través de la documentación notarial conservada en el archivo de Monóvar. Ya Montesinos en su crónica hace mención a esta ermita dedicada a Santa Catalina de Alejandría, aunque precisa que su anterior advocación era a los santos mártires y divinos médicos Cosme y Damián.</p> <p>Parece ser que la actual ermita se levantó en la primera década del siglo XX en agradecimiento a las copiosas lluvias que durante 40 días tuvieron lugar y cuya consecuencia fue la fertilidad de una tierra que hasta entonces había sido estéril y la riqueza de los pozos. Sabemos por el semanario de Monóvar, Renovación, que el domingo 14 de marzo de 1926 se inauguró la ermita tras su restauración. Fue creada parroquia en 1950, por el obispo don Pablo Barrachina. En 1976 se realizaron obras de reparación.</p> <p>Se trata de un edificio aislado compuesto por un templo y una sacristía. Sus muros están reforzados con contrafuertes, sobre los que destaca un tejado a dos aguas de teja árabe amarilla. La fachada tiene un frontón triangular de ángulo muy abierto y culmina con una espadaña de pilares huecos de medio. Así mismo, también destaca una campana situada en la parte superior de la fachada. La planta, de morfología rectangular, presenta tres arcos diafragmas que arrancan de pilastras y sobre los que apoya el techo a dos vertientes. En el interior, dos escalones separan el presbiterio, en cuyo testero se ha realizado un retablo a base de ladrillos macizos.</p>						
<b>Cronología</b>	Siglo XIX		<b>Estilo</b>			
<b>Uso original</b>	Ermita		<b>Uso actual</b>	Ermita		
<b>Tipología</b>	Edificio religioso		<b>Autoría</b>			
<b>Partes integrantes</b>						
<b>Soluciones constructivas</b>						
<b>Bienes Inmuebles</b>						
<b>Elementos de interés</b>						
<b>Elementos impropios</b>						
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN Y PATOLOGÍAS</b>						
<b>Estado de conservación</b>	Bueno					
<b>Patologías</b>						
<b>VALORACIÓN DE SU INTERÉS</b>						
<b>Arquitectónico</b>			X	<b>Etnológico</b>		
<b>Histórico</b>			X	<b>Arqueológico</b>		
<b>Paisajístico</b>				<b>Otros</b>		
<b>COMPONENTES PRINCIPALES</b>	<b>Valoración</b>	<b>Carácter</b>	<b>Estado</b>	<b>Actuación Prevista</b>	<b>Importancia</b>	<b>Prioridad</b>
1. Edificio	Restaurada	Material	Bueno	Mantenimiento	Media	No urgente
2.						
3.						
<b>INTERVENCIONES RECIENTES Y ACTUACIONES PREVISTAS</b>						
<b>RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES, USOS Y DESTINOS PROPUESTOS</b>						

## NORMATIVA SECTORIAL

- Ley 4/1998 y Ley 5/2007, del Patrimonio Cultural Valenciano. Cap. IV, Sec. 1ª, art. 46-50
- Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local.
- Por la Disposición Adicional Quinta de la LEY 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, modificada por la ley 9/2017 de 7 de Abril, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, tienen reconocimiento legal de Bienes Inmuebles de Relevancia Local, en atención a su naturaleza patrimonial.

## NORMATIVA DEL PLAN

- Normativa Catalogo del Plan General de Ordenación Urbana de Monóvar

## ENTORNO DE PROTECCIÓN



Espacio resultante de sumar a la manzana donde se ubica el inmueble, los espacios públicos colindantes con el mismo, incluyendo las fachadas que entren en contacto con dichos espacios públicos.

## OBSERVACIONES

Cualquier intervención en el inmueble conllevará, de forma previa, la documentación planimetría completa y fotográfica del estado actual.

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- CANDELAS ORGILÉS, R., 2004: *Las ermitas de la provincia de Alicante*. Alicante.
- Payà Amat, Consol. *Monóvar en la Crònica de Josep Montesinos*. Monóvar: Ajuntament, 2005.
- Renovación. Nº 41. 21 de marzo 1926

<b>ÍNDICE DOCUMENTOS GRÁFICOS</b>	
-----------------------------------	--

1.- Vista exterior de la fachada	2.- Plano situación
3.- Plano de delimitación del entorno	4.-
5.-	6.-

<b>DOCUMENTACIÓN GRÁFICA</b>
------------------------------

--